

SR. PBRO. ALEJANDRO ESTRADA CERVANTES

SALUD Y BENDICIÓN

Llamado por Dios a ser apóstol en esta porción de la Iglesia que peregrina en Toluca (*cfr. I Cor 1, 1; CIC. 369, 375 §1*), y sabiendo de tu idoneidad sacerdotal (*cfr. CIC. 149 §1, 521*), extendiendo con potestad ordinaria (*cfr. CIC. 381 §1; LG nn. 23, 27; ChD n. 8*) el presente **DECRETO**, dándote el nombramiento de **PÁRROCO de la comunidad parroquial de San Miguel Arcángel, en San Miguel, Balderas, Méx.**, incorporada al decanato de **San Ignacio de Antioquía** de la **Zona Pastoral de Santiago El Mayor, Apóstol** (*cfr. Reg. Dióc. P-192. Sínodo Pastoral Diocesano, nn. 46. 172. 193. 357. 398-399*). Quedas, desde esta fecha, exonerado de tu oficio en la comunidad de San Francisco de Asís.

Ten presente que en la encomienda que recibes has de ejercerla como pastor propio (*cfr. CIC c. 519*), unido a la voz de tu Obispo diocesano y en comunión con el presbiterio. Tu ministerio ha de contribuir a favor de la vida cristiana de los fieles (*cfr. CIC c. 519*), por la acción sacramental y litúrgica, la predicación y enseñanza del Evangelio y la exhortación y cuidado de la práctica fraternal de las buenas obras en la caridad (*cfr. CEC n. 2179*). Nunca olvides que la comunidad parroquial está llamada a ser signo sacramental del Reino de Dios en el mundo (*cfr. ChL n. 26*).

Te exhorto, para que siendo cercano a los fieles (*cfr. CIC 529*), con espíritu sinodal, veas con ojos de pastor las aflicciones de la comunidad y al estilo de Jesús actúes, recordando que él no vino a ser servido sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos (*Mt 20,28*), que realizó su misión con la palabra y el testimonio (*cfr. PGP 137*), lleno de misericordia y abierto a todos, especialmente con los descartados de la sociedad (*cfr. PGP 165*).

Asume con particular moción la opción pastoral por una Iglesia comprometida por la paz y las causas sociales, sabiendo que la paz es Jesucristo mismo, Don de amor de Dios por excelencia (*cfr. Ef 2,14; PGP 174*). Así como también, la opción por una Iglesia que comparte con los adolescentes y jóvenes la tarea de hacer una sociedad llena de esperanza, alegría y vida (*cfr. PGP 187*). Y, sin menoscabo, la opción por una cultura vocacional, en la comprensión de que toda acción pastoral por naturaleza ha de estar orientada al discernimiento vocacional del creyente, para así lograr realizar el proyecto de vida al que Dios lo llama (*Papa Francisco, Mensaje al Encuentro Internacional "Pastoral Vocacional y la vida consagrada", del 25 de noviembre del 2017*).

Favorece el proyecto evangelizador que más allá de meros eventos pastorales vaya a una pastoral de procesos (*cfr. Exhortación Pastoral Renueven el espíritu de su mente, n. 35, 42, 43, 131, 132*), que fortalezca la pastoral misionera (DA 370), proyectándose como “parroquia en salida”. Indudablemente, esto lo podrás lograr si implementas y dinamizas el Consejo de Pastoral (*cfr. CIC 536 § 1; DA 203*) y las pastorales parroquiales, además del Consejo de Economía (*cfr. CIC 537; DA 203*), instancias que impulsan la operatividad y transversalidad pastoral, concreta y organizada, en respuesta a los desafíos de la comunidad (*cfr. PGP147, 148*).

Procura, con la ayuda del Espíritu Santo, cuidar de ti mismo y de tu ministerio, apreciando la formación permanente. Recuerda que la vida humana es un camino incesante hacia la madurez, lo cual exige seguimiento formativo (*cfr. PDV n. 39; DA 144*). Sé hombre de oración, de corazón eucarístico, compasivo y servidor de todos (*cfr. DA n. 198*). Reaviva permanentemente el Orden sacramental, don de Dios que has recibido (*cfr. 2 Tim 1,6; PDV 70*).

Te notifico que estaré presente para acompañarte e instituirte en este oficio eclesiástico (*cfr. CIC cc. 145-150*) y que el Decano levantará el acta del inicio de tu nueva encomienda enviando una copia a la Cancillería de la Curia arquidiocesana.

Dado en Ciudad Episcopal de Toluca, Méx., a los **ocho** días del mes de **junio** del año del Señor de **dos mil veintiséis**.

✠ **MONS. RAÚL GÓMEZ GONZÁLEZ**
ARZOBISPO METROPOLITANO DE TOLUCA

PBRO. LIC. JONÁS JAIME PEDRAZA
SECRETARIO CANCELLER

c.c.p. Pbro. Enrique Emmanuel Becerril Nabor, Decano del Decanato de San Ignacio de Antioquía.
c.c.p. Archivo parroquial.
c.c.p. Archivo diocesano.
(Prot. 036 Nomb. 007/08-VI-2026)